

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

13365 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la disolución del "Gremio Nacional de Intérpretes de Lengua de Signos y Guías Intérpretes", (Depósito número 8367).*

Ha sido admitido el acuerdo de disolución de la citada asociación, cuyos estatutos están depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito de la disolución fue formulada por doña Ruth Cañadas Cuadrado mediante escrito tramitado con el número de registro de entrada 112747-15000-112714.

La Asamblea extraordinaria celebrada el 14 de marzo de 2009 adoptó por unanimidad el acuerdo de disolver la asociación.

La certificación del acta de dicho acuerdo está suscrita por doña Ana Mellado garcía, en calidad de secretaria, con el visto bueno del presidente, doña Ruth Cañadas Cuadrado.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 5 de abril de 2011.- El Director General, P.D. (Orden TIN 1965/2009 de 17 de julio), el Subdirector General, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A110024536-1